



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la incidencia de contagios causados por el COVID-19 y con la finalidad de preservar la salud de nuestros vecinos, **HE RESUELTO** que todas las personas que acudan al mercadillo local deben someterse al control de temperatura que un trabajador del Ayuntamiento realizará a la entrada; quedando prohibido el acceso al mercadillo de las personas que den una temperatura igual o superior a 37°C.

Lo que resuelvo para su cumplimiento y efecto.

En Torremocha fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Javier Flores Cadenas

